



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE
VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN METROPOLITANA

DEPTO DE PLANES Y PROGRAMAS
REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES
DE VIVIENDAS SOCIALES, MODALIDAD PRIVADA
REGION METROPOLITANA
N° 414

RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION.
INSCRIPCION REGISTRO DE VIVIENDAS
SOCIALES PERSONA NATURAL.

SANTIAGO 30 AGO 2010

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) N° 1740

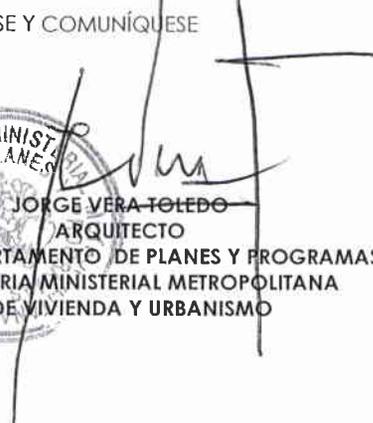
VISTOS:

- a) La Resolución N° 545, de fecha 26/03/2009 que inscribió a don **NELSON OMAR OYARZÚN CANALES**, en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en las regiones IV, V, VI y Metropolitana en Cuarta Categoría;
- b) La solicitud de fecha 23/08/2010 del interesado para ascender de categoría y ampliación a otras regiones
- c) El Informe Técnico N° 150 de fecha 25/08/2010, del profesional revisor, que indica que reúne los requisitos para ascender de categoría y ampliar su inscripción a otras regiones;
- d) El D.S. N° 63, (V. Y U.) de 13 de Junio 1997, publicado en el Diario Oficial de 13 de Agosto de 1997, y sus modificaciones posteriores;
- e) La Resolución Exenta N° 490 de fecha 17 de Mayo del año 2000 de esta Secretaría Ministerial, que delega funciones en el Jefe del Departamento de Planes y Programas relativas a los Registros de competencia de este Servicio.
- f) La Resolución de la Contraloría General de la República N°1600 de 2008, que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón;
- g) La Resolución N°189 de fecha 18/03/2010, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana que designa al infrascrito Jefe del Departamento de Planes y Programas,

RESOLUCION.

1. Dejase sin efecto la Resolución N° 545, de fecha 26/03/2008 de esta Secretaría Regional Ministerial Metropolitana;
2. Inscríbese a don **NELSON OMAR OYARZÚN CANALES**, Rut N° 10.516.978-7 Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en **TERCERA CATEGORÍA**, para operar en las regiones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


JORGE VERA TOLEDO
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO


MNPC/lcv.
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO
- SERVIU I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI XII, XIII XIV y XV
- COORDINADOR REGISTRO NACIONAL MINVU
- REGISTRO NACIONALES MINVU, REG. METROP.,
- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
- **NELSON OMAR OYARZÚN CANALES**
AGUSTINAS N° 1185, OFIC. 85, SANTIAGO CENTRO
SANTIAGO